



F-GC-01  
Versión: 10  
Enero 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: Viernes 4 de enero de 2019

Objeto de la contratación: Adquisición de Acoples e hidrantes en HD de diferentes diámetros para las seccionales que administra EMPOCALDAS S.A E.S. P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: consultado el sistema fortuner se encontró que aunque existen algunos elementos en inventarios, y teniendo en cuenta el principio de planeación, se adquiriran los acoples, valvulas e hidrantes para las reparaciones que se requieran en todas las seccionales para la vigencia 2019

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Estos elementos se necesitan para mantenerlos en stop de materiales para atender las contingencias que se presenten en las redes de acueducto, y así dar repuesta de forma oportuna y cumpliendo con lo establecido en el Ras

Conveniencia: Para la atención de daños. Emposcaldas S.A E.S. P administra los servicios de acueducto y alcantarillado en el 90% del departamento de Caldas y debe garantizar la continuidad del servicio el cual es fundamental en el cotidiano existir del ser humano. Por lo tanto, debemos estar preparados ya que las redes de acueducto están compuestas de tuberías y accesorios, las cuales pueden verse afectadas debido a la topografía de la región Caldense, al deterioro normal de las redes y a los eventos de la naturaleza o situaciones externas

Oportunidad: De adquirir estos elementos y tenerlos en stop, cualquier contingencia que ocurra en las redes de acueducto, su reparación seria muy demorada ya que se tendría que esperar que se compraran estos elementos para poder atenderla

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:

Especificaciones Técnicas

Válvulas

Norma: AWWA C515/ ISO 7259  
Material: hierro dúctil ASTM A 536  
Recubrimiento: epoxico AWWA C550  
Compuerta: AWWA C515/ASTM 429D  
Vástago y Tornillos: Acero Inoxidable  
Presión de trabajo: 250PSI

ACOPLE UNIVERSAL R1 - R 2

Serán fabricadas bajo la norma AWWA C - 219 deberán entregarse completas. La tornillería será zincada.

Material: Hierro dúctil  
Norma: AWWA C219  
Dimensiones: 2" a 24"  
Extremos: PVC, Hierro Dúctil, Asbesto Cemento, Acero



F-GC-01  
Versión: 10  
Enero 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

UNION REPARACION

Material: Hierro dúctil  
Norma: AWWA C153  
Dimensiones: 2" a 24"  
Extremos: PVC, Hierro Dúctil

Los hidrantes serán de 75 mm (3") de diámetro, tipo pedestal y cumplirán.  
Las especificaciones ASTM A 126 CL B, D 2000, 147 BA, B 62 y AWWA C-502 para una presión nominal de trabajo de 1,06 MPa (150 psi) y presión de prueba de 2,12 MPa (300 psi)  
Las partes constitutivas del hidrante serán protegidas exterior e interiormente con recubrimiento epóxido según la norma AWWA C 550 con espesor promedio mínimo de 200 micras.  
Para asegurar las tapas de las bocas de salida del agua, deberá utilizarse una cadena en acero inoxidable.  
Los hidrantes de 3 pulgadas deben tener dos bocas de 2 1/4 pulgadas.  
La barra interna o mecanismo de accionamiento, deberá recubrirse totalmente con pintura epóxido según AWWA C550.  
Los tornillos para fijación entre cuerpos, serán fabricados en acero inoxidable, y con sistema tipo fusible entre el cuerpo superior y barril.  
El vástago será fabricado en acero inoxidable y dimensionalmente, deberá cumplir con los requisitos para el diámetro de raíz definido en la norma AWWA C509 o AWWA C515 según el diámetro del hidrante

Se debe anexas ficha técnica en la propuesta de todos los elementos a suministrar

Además, deberá certificar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad  
RESOLUCIÓN 501 DE 04 DE AGOSTO DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO que deroga y RESOLUCION 1166 DE 2006

Ítem	Código inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	277	40171500	Acople Universal HD de 2"	Un	321
2	278	40171500	Acople Universal HD de 3"	Un	326
3	14838	40171500	Acople Universal HD de 4"	Un	72
4	279	40171500	Acople Universal HD de 6"	Un	30
5	280	40171500	Acople Universal HD de 6" R1-R2	Un	182
6	281	40171500	Acople Universal HD de 8"	Un	22
7	282	40171500	Acople Universal HD de 8" R1-R2	Un	130
8	283	40171500	Acople Universal HD de 10" tambor 40cm	Un	28
9	284	40171500	Acople Universal HD de 10" R1-R2	Un	38
10	286	40171500	Acople Universal HD de 12" tambor 50cm	Un	8
11	6515	40171500	Acople Universal HD de 12" R1-R2	Un	16
12	285	40171500	Acople Universal HD de 14" tambor 50cm	Un	4
13	299	40171500	Acople Universal HD de 14" R1-R2	Un	12
14	288	40171500	Acople Universal HD de 16" tambor 50cm	Un	4
15	7330	40171500	Válvula HD JH de 2"	Un	11
16	7329	40171500	Válvula HD JH de 3"	Un	11
17	6705	40171500	Hidrante torre 3" JH	Un	20


EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado acoples HD por un valor mayor o igual al presupuesto del análisis de conveniencia. Servicios público

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
APOLO	Karina Cruz		3183513582	227.951.690

	F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN		
			<b>Total precio de mercado</b>	<b>227.951.690</b>

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019		Total vigencias
227.951.690	-	227.951.690

Cód. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	227.951.690
<b>Total CDP</b>		<b>227.951.690</b>

Centro de costos
12014 LA DORADA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
12023 CHINCHINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
12036 ANSERMA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13012 AGUADAS OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13022 MANZANARES OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13032 NEIRA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13042 RIOSUCIO OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13052 SALAMINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13062 SUPIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13072 VITERBO OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14012 ARAUCA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14022 ARMA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14034 BELALCAZAR OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14043 FILADELFIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14052 GUARINOCITO OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14062 K-41 OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14072 MARQUETALIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14082 MARULANDA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14093 PALESTINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14104 RISARALDA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14112 SAMANA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14123 SAN JOSE OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14133 VICTORIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14142 MARMATO OTROS PROCESOS OPERATIVOS

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica



F-GC-01  
Versión: 10  
Enero 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Si aplica																
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica																
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica																
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica																
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan	Si aplica																
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como	Si aplica																
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y	Si aplica																
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica																
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica																
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica																
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica																
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	Si aplica																
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica																
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica																
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto,	No aplica																
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:																	
<table border="1"><thead><tr><th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th><th>Número de certificado</th><th>Organismo de certificación del producto</th><th>Número del Lote</th><th>Fabricante de la tubería</th><th>NIT-DV</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>						Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV						
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV												



F-GC-01  
Versión: 10  
Enero 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	No aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato,	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Entregar los elementos Suministrados en el tiempo y sitio acordado	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
	AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CLL 6 NO 6-21	3217565760
	ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	Cl. 12 No.3-50	3217598755
	ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	Cr.4 No.6A-19	3217586118
	ARMA	RAFAEL GIRALDO VALLEJO	CLL 4 NRO 9 -61	3217532614
	BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Casa de la Cultura Plso 1	3217538997
	CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	3217582324
	FILADELFIA	OSCAR HERRERA	Cl.6 Cr.5 No.5-03 ESQUINA	3217533883



F-GC-01  
Versión: 10  
Enero 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	Cl.6 No. 4-28	3217573164
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ A.	Vereda Colombia	3217575507
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CR.3 No.11-27	3217591208
MANZANARES	WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	Cl.6 No.4-32 PARQUE PPAL	3217572008
MARMATO	FELIPE ORTIZ	El Atrio	3217538986
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ	Calle 3 1a -60	3217570816
MARULANDA	LEIDY LORENA GIRALES	Cr.6 No.7-39	3217540221
NEIRA	NICOLAS VARGAS MARIN	Calle 8 No. 9-32	3217571480
PALESTINA	VALENTINA MESA CORONADO	Cr.9 No.8-10	3217576517
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	Cr.7. No.8-49	3217540240
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES	Cr.3 No.5-29	3217583613
SALAMINA	NATALIA RENDON HENAO	cra 6 5 32	3217576489
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	Cl. 6 No. 8-19	3217538992
SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES	Cra. 2 No.7-84	3217579802
SUPIA	MARTA CECILIA SALAZAR	cra 7 no 34-21	3217536454
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Cra. 6 No. 7-63	3217593691
VITERBO	ADRIANA DEL PILAR OROZCO ALVARADO	Cra.8 No.7-42	3217593717

Detalle	Agudas	Anserma	Arauca	Arma	Belalcazar	Chinchiná	Flidelfia	Guarínocito	Rionegro	La Dorada	Manzanares	Marmato	Marquetalia	Marulanda	Neira	Palestina	Riosucio	Risaralda	Salamina	Samaná	San José	Supia	Victoria	Viterbo
Acople Universal HD de 2"	20	20	10	15	10	30	10	10	10	60	10	10	10	6	10	10	20	10	0	10	10	10	10	
Acople Universal HD de 3"	16	20	10	10	10	20	0	10	10	40	10	10	20	6	24	10	20	10	20	10	10	10	10	20
Acople Universal HD de 4"	10	10	6			10	6			20												10		
Acople Universal HD de 6"	2	2	4			0	4	0		4		2	2	2	4	0	0		0	4				0
Acople Universal HD de 6" R1-R2	16	10	12			10	10	0		20	18		16	0	20	0	18		12	20				
Acople Universal HD de 8"	2	2	2			2	2	0		2			2	0	2	2	0		2	0			2	
Acople Universal HD de 8" R1-R2	12	10	10			12	0	0		18			12	0	14	14	0		14	0			14	
Acople Universal HD de 10" tambor 40cm	4	6				8	0	0		10				0			0		0	0				
Acople Universal HD de 10" R1-R2	4	6				8	0	0		10				0			0		10	0				
Acople Universal HD de 12" tambor 50cm	-	4				0	0	0		4				0			0		0	0				
Acople Universal HD de 12" R1-R2	4	4				0	0	0		4				0			0		0	0				4
Acople Universal HD de 14" tambor 50cm	-	-				0	0	0		4				0			0		0	0				
Acople Universal HD de 14" R1-R2						6				6														
Acople Universal HD de 16" tambor 50cm	-	4				0	0	0		0				0			0		0	0				
Válvula HD JH de 2"						4				4					2							1		
Válvula HD JH de 3"		1				2				4					2		1					1		
Hidrante torre 3" JH	1.00	1				4	1			6		2					1					2	1	1

Plazo de ejecución 20 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio

FORMA DE PAGO



F-GC-01  
Versión: 10  
Enero 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

**Forma de Pago** Una sola acta con una sola factura después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato

**Condiciones para Pago** El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.


Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, <u>pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.</u>
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
-----------------------	----------------------

	<b>F-GC-01</b> Versión: 10 Enero 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas <b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b>
		<b>ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</b>
Administradores de cada seccional de Empocaldas S.A. E.S.P. <b>Nolberto Pineda Giraldo</b>		<b>Auxiliar de Ingeniería</b>

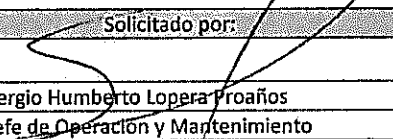
**GARANTÍAS**

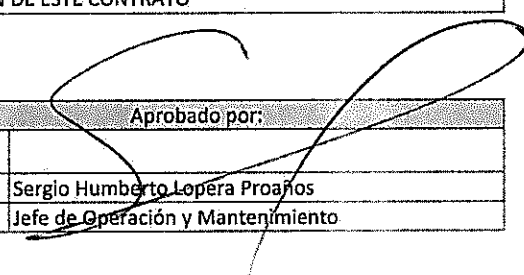
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Si aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe de Operación y Mantenimiento

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe de Operación y Mantenimiento